

LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

ORGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º izquierda.—Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

Á EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO

Este apreciable colega á que hacemos referéncia ha publicado últimamente un artículo acerca de *si será ó no conveniente la celebracion de un Congreso profesional*; y necesitamos trasladarle íntegro á las columnas de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, por cuanto, habiendo de contestarle, si le extractáramos correríamos el riesgo de omitir algun concepto que su autor juzgue, tal vez, indispensable para la más acertada y cabal interpretacion de sus ideas. Esto sentido, antes de pasar más adelante, debemos advertir: 1.º que todo lo que aparece de *cursiva* en el artículo que vamos á copiar, lleva ese carácter de letra porque deseamos llamar sobre su contenido la atencion de nuestros lectores; y 2.º que si contestamos al artículo es por cortesía, por deferencia: pues cortesía, deferencia y todo género de atenciones nos merecen siempre todos los que de buena fe y con formalidad y decencia emiten lealmente su opinion en un asunto cualquiera, aunque esa opinion sea diametralmente opuesta á nuestras convicciones particulares.—Hé aquí el artículo:

„Muchas é importantes son las cuestiones que enuncia y discute la prensa profesional, y acaso á esta multiplicidad sea debido que la mayoría queden sin resolver, y como si todos nos diéramos de ojo, hacemos el aislamiento á proposiciones y sin réplica ni defensa fermamos el vacío del silencio á su alrededor, seguros de ver disiparse la idea y el pensamiento más bondadoso y reformista en pró tanto de los intereses científicos como de los profesionales que naturalmente la están confiados. Todos sabemos sobradamente que con este proceder no hay nada posible, y mucho más cuando las colectividades han de ser quienes decreten la aceptacion y conveniencia de aquéllas, aclamandolas como necesarias á consecuencia de la opinion formada por la polémica.

„Esta conducta que desdichadamente con insistente solicitud vemos sigue la prensa profesional,

viene á formar dentro de la clase el desconocimiento de importantes cuestiones, dificultando á la vez la mision de la prensa, que no puede reflejar su opinion, y produciendo esa esterilidad que todos lamentamos y tan contraria aparece á sus constantes esfuerzos. *Ocurre aquí un fenómeno extraño, cuyo detenido análisis nos haria apartar la vista con horror y el estómago con asco, como dijo Donoso Cortés, y manifiesta que las palabras no obedecen á los sentimientos, y que más bien que sentidas, resultan pensadas, por cuanto pregonando la fraternidad y la union de la clase, proclamando en todos tonos la fraternidad y union de la prensa, ni la clase ni la prensa se unen y fraternizan. Tras de todas las, al parecer, fraternales manifestaciones, se entreven recelos, dudas y temores, que alientan fatal antagonismo y suspicaz prevencion, creando una enemiga latente y rastrera de compañero á compañero, de periódico á periódico, que esterilizan toda idea, toda reforma. Es completamente imposible edificar nada y crear nada, así como tampoco combatir errores cuando al pensamiento emitido, á la idea enunciada se le contesta con el silencio: nosotros jamás seguiremos esa conducta, y si quiera nos quedemos solos con nuestros pensamientos, si quiera nuestras ideas sean anatematizadas por todos, tendremos la hidalguia de mantenerlas ó reformarlas segun la polémica haya iluminado nuestra inteligencia: seguir otro camino, vivir en el mundo de recelos y temores de hoy, es seguir una vida infructuosa y miserable y dar motivos á que las generaciones venideras inculpen tanta falacia y miserias.*

„Despejado nuestro proceder de hoy, que responde á nuestra conducta de ayer, y responderá á la de mañana, vamos á emitir nuestro juicio respecto á la conveniencia de la reunion de un Congreso profesional.

„La idea no es nuestra; la idea corresponde actualmente á nuestro querido compañero D. Luis Alvarez Taladrid, médico de Hervás, que, bajo el epigrafe *Cuestion de interés profesional*, desarrolló en un artículo publicado en el número 27 de Junio, abogando con gran copia de razonamientos por que se efectuara un Congreso profesional, para en él acor-

MAD

27 AG

FRA

dar los medios y forma de concluir con el malestar que progresivamente anonada y sufren las clases médicas. Enunciada la idea, la abandonamos á los solos efectos de su bondad, y esperamos la acogida que la clase y la prensa la dispensara. ¡Vana esperanza! Ni la prensa ni la clase han hecho la más leve manifestacion aceptándola, ni desechándola; la ha asfixiado en el silencio que antes anatematizábamos. *Sólo un periódico, nuestro apreciable colega la GACETA MEDICO-VETERINARIA, se dignó ocuparse aceptando la idea y abogando por que el proyectado Congreso de la clase veterinaria se generalizara, áun á trueque de retrasar su celebracion acordada ya, para que concurrieran las clases médicas en general.*

„Convengamos en que la proposicion de celebrar un Congreso profesional es asunto de los que, como suele decirse, traen consigo los honores de la discusion; que es cuestion importantísima para las clases médicas mejorar su estado actual, y que los Congresos son la mejor forma de conseguir este objeto. Pero convengamos tambien en que todas estas condiciones no han movido ni á la clase ni á la prensa á dar su opinion, y que despues del tiempo trascurrido, sólo nuestro colega la *Gaceta Médico-Veterinaria* dió la suya. ¿A qué obedece esta conducta? Fácilmente puede contestarse recordando lo que precedentemente hemos dicho.

„Para nosotros, el asunto no es fútil y tiene verdadera importancia; y por lo mismo merece digamos con lealtad nuestro parecer.

„La celebracion de un Congreoo profesional que abrazara el fin de conseguir que los poderes públicos promulgaran una legislacion sanitaria en consonancia con las necesidades del país y los adelantos científicos, objeto para el que lo propone el Sr. Alvarez Taladrid, y extensivo á tratar otros asuntos de grandísimo interés para la clase, tales como la organizacion de Beneficiencia, así general, provincial y municipal, como la del Cuerpo médico-farmacéutico-forense; la constitucion de asociaciones en la forma y dentro del criterio que prevaleciera; señalar la conducta de la clase para con los municipios y demás colectividades á quienes presta sus servicios; discutir y acordar en suma cuanto interesa á su representacion social y á su vida íntima, son todas cuestiones que desde luego argumentan en pró de su celebracion, y tal lo conceptuamos nosotros.

„Mas no por esto creemos que la celebracion del proyectado Congreso resuelva felizmente todos los asuntos ya citados, si antes la clase, ajustándose á sus necesidades y sin traer soluciones utópicas al presente, no medita y piensa la manera de resolverlos. Si inconsciente y sin soluciones que demuestren su criterio y aspiraciones provoca la celebracion del Congreso, veremos nacer los mismos obstáculos y reproducirse las mismas hostilidades y antagonismos de siempre. Para que un Congreso profesional fructifique, precisa que las reuniones de profesores, bien comarcales ó bien regionales, previamente discutan y acuerden las reformas y que sus mandatarios ó representantes traigan su espíritu á aquél, para que una vez sumadas y reformadas en cuanto pudieran tener de absorbentes ó exigentes, traduzeran la aspiracion comun que constituiria el acuerdo: seguir otro camino, dar la representacion á personas indiferentes á las reformas y que sólo la utilizan para llevar la perturbacion y fomentar hostilidades, cons-

tituye una falta de prevision que inutilizará cuantos esfuerzos la clase haga para su mejoramiento.

„Para nosotros, la celebracion de un Congreso profesional es aceptable, la consideramos oportuna; pero entiéndase que ha de huir de antiguas prácticas y corruptelas, y con meditacion y juicio fijar las bases de la vida y relaciones profesionales de los médicos, farmacéuticos y los veterinarios. *Celebrar otro de tantos Congresos profesionales que publicaran nuestra ineptitud para redimirnos y divulgaran por todas partes nuestro desacuerdo, enseñando nuestra pequeñez, anteponiendo con espíritu egoísta intereses particulares bastardos y mezquinos á los nobles y grandiosos de clase; excitar y hacer revivir antiguos pugilatos y rencillas en lugar de hacerlas desaparecer, sería la mayor de las insensateces, y desde luego Congresos profesionales creados al calor de tan ruines fines y con tan pobres aspiraciones, jamás encontrarán en nosotros eco ni apoyo;* pero si, por el contrario, su celebracion satisface una necesidad, si á él va la representacion con ideas prácticas, con pensamientos aceptables, sugeridos por el amor de clase y el entusiasmo propio de coadyuvar á su regeneracion, desde luego estaremos al lado del Congreso y cuanto podamos y sirvamos ponemos á su disposicion.

„Dentro de los términos expuestos, fácilmente se contesta á la pregunta que encabeza este artículo. Si el Congreso profesional ha de ser sério, trae soluciones prácticas y con nobleza viene á discutir y estudiar las reformas que las clases médicas necesitan y á que aspiran, votaremos por la celebracion del Congreso, si no, no.

„¿Tomarán acta de esto nuestros colegas?“

Desde luego podemos asegurar que *El Jurado Médico-farmacéutico* no está en autos, como suele decirse, respecto á lo que pasa en *Veterinaria*. Y algo debía presumir: porque, cambiando con la *Gaceta Médico-veterinaria* y con *LA VETERINARIA ESPAÑOLA*, algo y áun más que algo pudiera haber sospechado. El colega ha visto, efectivamente, las actas, la circular, el programa, el cuestionario, todos los documentos emanados del Congreso veterinario en proyecto; y ha visto tambien las actas de sesiones celebradas por *LA UNION VETERINARIA*. ¿No encuentra *El Jurado* nada de particular y hasta de grave en la discordancia que se advierte entre *LA UNION* y el convocado Congreso? ¿Cree por ventura el colega que á la clase veterinaria puede serle indiferente la desatencion hácia cuestiones tan vitales para ella como son las indicadas por *LA UNION VETERINARIA*? Pues si el colega lo cree, seguramente ha de ser porque *no está en autos*.

Palabras hay en el artículo de *El Jurado* que merecian estar escritas en letras de oro. Investigue el colega, si le place, qué palabras son esas, y su extrañeza se convertirá en asombro.

Es triste, tristísimo, estimado colega, lo que en *Veterinaria* está sucediendo. Y vaya un ejemplo:

Recordará *El Jurado* que, hace bien poco tiempo, el Director de *LA VETERINARIA ESPAÑOLA* fué invitado á un banquete por varios representantes de la prensa profesional, y recordará tambien que en aquellos mismos dias, mientras se celebraba ó se preparaba el banquete, la *Gaceta Médico-veterinaria* se ensañaba cruel y toscamente con el Director de *LA*

VETERINARIA ESPAÑOLA, sin que por parte de éste hubiera mediada provocación alguna. Pues la *Gaceta Médico-veterinaria* es el periódico que dirige el señor D. Rafael Espejo, uno de los firmantes de la invitación dirigida al Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA con el fin de estrechar los lazos de compañerismo etcétera etc. ¿Es esto serio? ¿es esto digno.....? Y cuando *El Jurado* sepa que, desde siempre, la *Gaceta Médico-veterinaria* viene conduciéndose de igual manera con LA VETERINARIA ESPAÑOLA (y más aún cuando sepa por qué), entonces comprenderá *El Jurado* que la *Gaceta Médico-veterinaria* y LA VETERINARIA ESPAÑOLA no caben juntas en ninguna parte. Y entiéndase bien que, á pesar de las apariencias, no hay aquí cuestión de personalidades, sino cuestión de hechos, que, por lo visto, desconoce *El Jurado Médico-farmacéutico*.

Por lo demás, á nosotros no nos desvanece la ilusión de que un Congreso profesional haya de dar ningún fruto de provecho. En España no se resuelven así los problemas científicos ni ménos todavía los profesionales, ¡y es menester ser inconcebiblemente cándidos para soñar con tonterías! ¡Gracias que de los clamores de la prensa hagan un poquito de caso los gobiernos allá una vez cada dos ó tres siglos!.....

Y luego, según por todas partes se observa, las principales tendencias que se ostentan son á formar gremio. Pero la agremiación es inicua y antipatriótica. La agremiación prescinde de la entidad hombre, para crear la entidad fraile. Y luego, ¿dónde está la independencia de que el profesor necesitaria disponer para, como miembro de un gremio, hacer valer sus derechos (ó sus deseos egoístas) contra la omnipotente autoocracia caciquil?

¡Educación, instrucción, decoro: hé ahí las tres palancas de la dignidad y del bienestar! Y el que pública y privadamente acredite que ni tiene educación, ni instrucción, ni decoro, porque posea un título autoritativo, ¿ha de merecer ser respetado, siquiera pertenezca á todos los gremios habidos y por haber? ¡Lo que en todas las profesiones hace falta es separar lo bueno de lo malo, la verdad de la mentira, *secernere vera á falsis!* Y el régimen del privilegio es impotente para obrar este milagro.

L. F. G.

PROFESIONAL.

INVASION CLASICA. (1)

Continúa el artículo del doctor Cerecedo.

¡Oh siglo del progreso!

No sé si agradarán á todos mis, tal vez, atrevidas observaciones; pero de haberme decidido á emitir mi opinión he de ser completamente franco, sobre todo

(1) Véase el número próximo anterior de este periódico.—Aunque el Sr. Cerecedo se extiende todavía bastante más en su artículo, nosotros cortamos por donde aparece hoy terminado, en gracia de la brevedad, y porque con lo que insertamos basta y sobra para comprender el alcance de sus pretensiones.

L. F. G.

cuando hoy tenemos la dicha de estar regidos por un ilustrado é imparcial Gobernador que se propone hacer la felicidad tan natural de este país.

Con relación á los reconocimientos de los jamones, sería conveniente que los Ayuntamientos proporcionaran los trocares triquinarios, fabricados exprésos, lo cual traería la ventaja de prontitud con el perjuicio ménos posible al comercio, cuyos intereses deben respetarse interin son compatibles con la higiene pública.

Dicho esto, pasaré á la tercera parte de mi disertación, en donde dilucidaré quiénes son los exclusivamente llamados á realizar esos reconocimientos, que desde luego indico ya que son los Médicos y nadie más, por las razones que expondré.

De lo dicho anteriormente se deduce, que es ilógico abrir todas las latas de grasa por que, lejos de oponerse con tal procedimiento á tan maligno huésped zooparásito entozoario, no logramos más que perjudicar inmensamente al comercio; pues al contacto del aire, como que existen en éste numerosos gérmenes suscitadores de la fermentación, la grasa pierde sus condiciones hígidas.

Y no se diga que la grasa resiste á la fermentación; ese es un lamentable error.

La materia orgánica, como dice muy bien Rindfleisch, se encuentra en un estado de verdadera tensión, tendiendo sus moléculas á agruparse de distinta manera de como lo están durante la vida. Dada esta tendencia, se realiza la fermentación cuando se depositan en ella los micro-organismos susceptibles de provocar ese proceso. Por fin, por la sucesiva fijación del oxígeno y produciéndose una lenta combustión se llega en último resultado á la formación de agua, ácido carbónico y amoníaco, elementos de nutrición del reino vegetal.

Si esto es un hecho reflejado de las más recientes teorías físico-químicas, á las que responde elocuentemente la experiencia, ¿cómo algún Médico apoya lo contrario?

Sensible, muy sensible me es tener que pronunciar en contra de algunas observaciones expuestas en diferentes números del ilustrado periódico *El Pueblo* de Ponce; tanto más cuanto que pertenecen á compañeros muy respetables á quienes admiro, sobre todo, por su singular elocuencia. Esto me hace recordar aquello "*De los hombres es errar*", ó lo de cierto filósofo contemporáneo, cuando dice: "*Los grandes errores provienen siempre de inteligencias grandes.*"

Pero bien he dicho ya que pensaba ser sincero al emitir mi opinión y por lo tanto continuaremos no porque ignoremos que otros más autorizados que nosotros, debieran haber emprendido esta tarea, quizás superior á las fuerzas del que todavía ayer oía humildemente las lecciones del ilustrado Profesorado Compostelano y que hoy mismo oiría con indecible placer la opinión de tanto Médico ilustrado que por fortuna existe en esta Isla, por cuanto á mi todavía me corresponde escuchar.

Como los males no se remedian con deplorarlos, se necesita que un esfuerzo nacido del corazón espontáneamente nos conduzca á la práctica de la moral, tanto general como Médica.

Pues bien; inspirado por esta última, no sin vacilar antes, me arrojo á la prensa, con el laudable deseo de hacer bien.

Se pregunta en el número 221 de *El Pueblo*: "¿De dónde ha sacado la Subdelegación que los profesores de Medicina y Cirujía pueden practicar el reconocimiento de las carnes, jamones, grasas, etcétera, del cerdo? ¿No sabe la Subdelegación que son los profesores de Medicina comparada (los veterinarios), los que pueden practicar este servicio sanitario?"

Numerosísimas son las consideraciones que surgen en nuestro cerebro al contemplar lo referido.

¿Qué quiere expresarse con el verbo *poder*? ¿Hay imposibilidad científica ó legal?

Analizaremos detenidamente estas dos cuestiones para continuar tratando asuntos de alta trascendencia á la higiene pública y al Comercio, relativos á tan importante *microzoario*.

Con relacion á la autorización científica, el Médico la tiene más que suficiente por sus conocimientos físico-químicos, ampliados, y por un conocimiento exacto de la testura y estructura de los tejidos orgánicos.

El Médico empieza á manejar el microscopio en Anatomía general, y no en valde en los Prolegómenos del insigne anatómico Dr. Calleja, con el título de análisis anatómico, se hace mención de la *micrografía* que se pone en práctica en los dos años de disección.

El Médico maneja el microscopio en Fisiología general y humana, y por fin, en las Clínicas, ¿quien no tuvo ocasión de manejarlo?

Todo esto por lo que se refiere á conocer el microscopio de cerca; pero el Médico conoce también de cerca la triquina. La estudia en la Etimología de las enfermedades específicas parasitarias (Patología general.)

La estudia como enfermedad en Patología Médica; y por fin vuelve á estudiarla en higiene pública.

Véase cómo nadie hay mas autorizado que los Médicos para realizar esos análisis por sus conocimientos físico-químicos y zoológicos relativos al *entozoario* que tanto nos preocupa.

Autorización legal: Si la ley fuese siempre un reflejo exacto de lo lógico y de lo razonable, pudiera suprimir esta segunda parte por estar resuelta en la primera.

Como que eso no es cierto en absoluto, diré, que según las disposiciones vigentes, á los veterinarios por ningún concepto les corresponden esas inspecciones en España.

A los veterinarios (y eso á los de superior categoría), les pertenecen los reconocimientos de diferentes animales, en lugares especiales, antes de ser llevados al matadero; y véase, á propósito, lo que un compañero me dice desde la Península, en ese sentido: "Con respecto á lo que me preguntas de los reconocimientos triquinarios, te diré que en las principales poblaciones, hay sitios exprofeso, en donde se reconocen por los veterinarios las reses destinadas al matadero; pero todas las sustancias destinadas al consumo público, como carnes, embutidos, etc., se reconocen en una especie de laboratorio por los Médicos y Farmacéuticos."

Significa esto, que la Subdelegación de Medicina ha estado muy oportuna al aconsejar se encargase á los Médicos los reconocimientos triquinarios. Bajo este punto de vista yo soy el primero en elogiar y aplaudir dicha conducta, consecuencia natural de la

reconocida autoridad de los miembros que la constituyen.

Si algo pudiera censurarse á la Subdelegación, es el no haber modificado lo dispuesto en la Real orden respecto á las sustancias que en rigor deben examinarse; y aún en este sentido la creo disculpable, por cuanto que eso manifiesta cierto respecto más ó menos criticable á disposiciones Superiores.

Yo, como Director-Médico de Visitas de naves, sería el primero en rogar á las autoridades que se respetasen las atribuciones que dicho título me confiere.

Si mi capital objeto en este Puerto es prevenir la infección de este pueblo por la vía marítima; siendo la triquina una causa infecciosa, específica susceptible de propagarse á la humanidad, claro está que exclusivamente á mí corresponden esos análisis en las sustancias que son importadas por mar. Sería altamente ridículo que yo permitiese invadir el terreno que me corresponde, penetrando otro dentro de la esfera de mis atribuciones.

Tan lógico es lo que estoy sosteniendo que en la tercera parte de las Visitas Sanitarias marítimas llamadas de *Reconocimiento interior*, cuyos detalles constan en el reglamento de Sanidad, se dice lo que sigue:

"La tercera y última visita se llama de reconocimiento interior. Tiene por objeto reconocer las condiciones higiénicas del buque, el cargamento, los víveres, la salud de las personas, etc. etc."

Doctor - Cerecedo.

(Continuará.)

SENADO.

Dictámen de la Comisión relativo al proyecto de ley de Sanidad.

Continuación.

Art. 246. Constituye el personal:

Un doctor ó licenciado en Medicina, oficial de administración civil de primera clase, inspector jefe.

Un primer médico de consigna, oficial de administración civil de segunda clase, segundo jefe.

Un doctor ó licenciado en Derecho civil ó administrativo, oficial de administración civil de segunda clase, secretario.

Un segundo médico de consigna, oficial de administración civil de tercera clase.

Un médico honorario.

Un farmacéutico honorario.

Un veterinario honorario.

El reglamento designará cuanto se refiera al personal de capellanes, escribientes, intérpretes, celadores, conserjes, patronos.

Para el nombramiento de los intérpretes, lo mismo en estos lazaretos que en los puertos, se dará preferencia á los que lo fueron jurados. El nombramiento y retribución de exportadores y guardas fijos se hará como expresa el art. 170

Art. 247. El servicio de los lazaretos súcios se hará como el art. 243 prescribe para los puertos.

DIVISION SEGUNDA.

ELEMENTO ADMINISTRATIVO CONSULTIVO.

SECCION PRIMERA.

Consejos de Sanidad provinciales.

Art. 248. Corresponde á estos Cuerpos consultivos 1.º Evacuar los informes reclamados por los gobernadores civiles sobre asuntos sanitarios.

2.º Reunirse los del litoral por orden de los gobernadores ó á petición de los inspectores de puertos, para resolver algun asunto marítimo dudoso y urgente que interese á la salud pública.

3.º Entender en el establecimiento ó reforma de los mercados, de los edificios públicos que no pertenezcan al Estado, de los industriales insalubres y peligrosos, de los cementerios, de los mataderos, etc., y dar dictámen en la formacion de reglamentos sanitarios municipales.

4.º Proponer las reformas que considere beneficiosas á la higiene pública y salubridad de la provincia.

5.º Velar respecto de las enfermedades epidémicas y contagiosas, para en su caso manifestar las medidas sanitarias que consideren oportuno; y

6.º Cumplir las obligaciones que esta ley y los reglamentos de Sanidad les impongan.

Art. 249. Cada Consejo de Sanidad provincial se compone de un presidente, un vice-presidente, de vocales natos y de vocales electivos.

El presidente es el gobernador civil.

Los vocales natos serán:

El inspector de Sanidad de la provincia.

El regidor-sindico del Ayuntamiento de la capital.

El catedrático numerario de Higiene de la Facultad de Medicina en donde exista, ó en su defecto el del Instituto provincial, y en Madrid el más antiguo de los dos Institutos provinciales.

El jefe de Sanidad militar de la provincia.

El jefe de Fomento.

En las capitales del litoral.

El inspector de Sanidad del puerto.

El capitán del puerto.

El administrador de aduanas.

En las capitales que tengan Academia de Medicina:

El presidente de ésta.

Los vocales electivos serán:

Un diputado provincial.

Dos doctores ó licenciados en Medicina, uno en Farmacia y uno en Derecho civil ó administrativo, y uno en Ciencias físico-químicas ó en Ciencias naturales, que se hayan distinguido en el ejercicio de sus respectivas profesiones.

Un veterinario de la clase superior, que esté acreditado.

Un arquitecto.

Un ingeniero de cualquiera de estas clases: de caminos, de minas, de montes ó industrial.

Un cónsul jubilado ó cesante, en las provincias marítimas.

Y cuatro vecinos en representacion de la propiedad urbana, la agricultura, la industria y el comercio.

Art. 250. El vicepresidente será elegido por el Consejo entre sus vocales.

Actuará como secretario el jefe vacunador de cada Instituto de vacunacion, y donde no lo hubiere, el secretario de la Inspeccion sanitaria provincial.

Art. 251. Los vocales serán nombrados por el Ministro de la Gobernacion á propuesta de los gobernadores civiles.

Son cargos gratuitos con honores de jefes de administracion, y durarán cuatro años, son reelegibles.

La renovacion se efectuará como dispone el artículo 212 para el Consejo superior de Sanidad.

(Continuará.)

VARIETADES.

Poder tóxico de la quinina y cinconina.—Accion del tabaco sobre la temperatura y el pulso.—Efectos fisiológicos del café.

La inyeccion hipodérmica de 0 gramos, 025 de sulfato de quinina sobre una rana de peso de 30 gra-

mos, ocasiona la muerte de ésta pasados dos ó tres dias. Se obtiene igual resultado con el sulfato de cinconidina inyectando cerca de 0 gramos, 035 de sustancia.

En el cobayo la dosis de sulfato de quinina en inyeccion subcutánea necesaria para producir la muerte en el trascurso de cerca de una hora, es de 0 gramos, 20 para un animal adulto. La cantidad de sulfato de cinconina capaz de matarle en las mismas condiciones, será de 0 gramos, 23.

Los resultados observados en el conejo son algo diferentes. Individuos de esta especie pesando 1.800 gramos han sucumbido en dos horas y media á la accion del primer sulfato de quinina inyectado bajo la piel. Un animal de peso de 2.200 gramos muere despues de haber recibido 0 gramos, 40 de sulfato de cinconidina.

Para producir la muerte á un perro de 12 kilogramos de peso basta una inyeccion hipodérmica de 2 gramos, 5, y aun de 2 gramos de sulfato de quinina ó de bromhidrato de este alcalóide. El resultado final se consigue al cabo de cerca de dos horas y media. Para ocasionar la muerte en ocho ó nueve horas á un perro de 7 kilogramos de peso, basta inyectarle tan sólo 2 gramos de sulfato de cinconidina.

En la rana los síntomas generales que preceden á la muerte determinada por la quinina y cinconina, son la debilidad y la parálisis.

En los conejos y perros que han recibido la quinina bajo la piel, la muerte va precedida de los fenómenos conocidos de embriaguez ó borrachera quínica, vómitos, en ocasiones dispnea seguida de dificultad en la respiracion, agotamientos de fuerzas seguido ó acompañado por lo comun de convulsiones ó temblores convulsivos. De doce perros en que se ha hecho el ensayo, ocho de ellos han sufrido violentos ataques epileptiformes. En un conejo, Boche-fontaine, ha contado 160 respiraciones por minuto.

Las convulsiones epileptiformes se presentan generalmente en la intoxicacion cónica, y han sido bien estudiadas en este envenenamiento por Laborde, sin embargo que faltan amenudo en el conejo, no observándose en cambio con la cinconina los vómitos determinados por la quinina.

Estos vómitos mucoso-espumosos, recogidos un cuarto de hora despues de la inyeccion subcutánea del sulfato ó del bromhidrato de quinina, contienen una notable proporcion de quinina.

Estas investigaciones parecen establecer que la quinina conforme á las nociones adquiridas hasta hoy, tiene propiedades fisiológicas más activas que la cinconina. Las dos sustancias son convulsivas, siendo la segunda más que la primera, distinguiéndose la quinina por sus efectos eméticos y su accion deprimente del sistema nervioso central.

El Dr. Troitski ha publicado un cuadro, en el que se marca el pulso y temperatura de los individuos que fuman moderadamente, deduciendo de sus observaciones que el tabaco no es tan inofensivo como se cree generalmente.

En los individuos de una constitucion media, la temperatura en las veinticuatro horas viene á ser de 36,76, y el pulso de 72,9, cuando no fuman. En los que fuman, estas cifras llegan á 37,02 y 89,9, es decir, que el tabaco producía una elevacion de

temperatura de 0°,26 y un aumento de 16 pulsaciones.

En las personas débiles, el aumento de temperatura es de 0°,43 y el de las pulsaciones de 11,9.

En los individuos robustos el aumento es de 0°,22 y 10, 6.

Tomando el término medio de todas estas observaciones, resulta que el tabaco aumenta la temperatura del cuerpo de 0°,29, y las pulsaciones cardiacas de 12,7.

Que si se representa por 1.000 la temperatura de los que no fuman, la de los fumadores moderados será de 1.008, en tanto que el pulso de los primeros producirá 1.000 movimientos mientras que el de los segundos será de 1.180. Esta última consideracion es la que constituye en realidad el efecto pernicioso del tabaco.

La accion fisiológica del café ha sido interpretada de diversos modos: unos lo consideran como un alimento de lujo y gasto, y otros por el contrario, como un alimento de economia y conservacion. Considerado bajo el segundo punto de vista, obra haciendo más lenta la asimilacion y desasimilacion. Las sustancias consideradas como de economia en la alimentacion utilizan las combustiones y trasforman regularmente mucho el calor. Masticando algunas hojas de coca del Perú, el más notable de los alimentos considerados bajo el segundo aspecto, puede hacerse una jornada entera sin comer ni beber. El alimento de gasto aumenta, por el contrario, la asimilacion y desasimilacion, aumentando las combustiones.

En presencia de estas dos opiniones opuestas, J. A. Fort ha hecho en sí propio tres series consecutivas de ensayos. En la primera se ha abstenido por completo de café durante quince dias; en la segunda ha tomado una dosis excesiva, y en la tercera, que ha durado veinticinco dias, ha tomado dos tazas de café por dia. El autor se expresa así:

"Durante el período que han exigido estas experiencias, nada ha cambiado mi manera de ser ni mi régimen; he disfrutado buena salud y he tomado dos veces café por dia."

PRIMERA SÉRIE: *Abstencion de café.* — Durante los quince dias que ha durado este ensayo, he tenido un regular apetito sin notar cambio alguno apreciable en las secreciones.

La cantidad de orina espelida por término medio ha sido de 970 gramos por dia.

El sueño ha sido normal, durmiendo sin despertar durante seis ó siete horas que he permanecido acostado.

Las pulsaciones que por la mañana eran 72, han aumentado durante el dia hasta 84, sosteniéndose en esta cifra hasta el momento de dormir.

Lo que he notado más particularmente en este ensayo, es un cierto cansancio ó pesadez en los miembros y cierta indolencia en la imaginacion y cuerpo. El trabajo de la tarde ó de las últimas horas del dia, me era demasiado penoso y me aconteció, en ocasiones, dormirme durante el dia.

SEGUNDA SÉRIE: *Ingestion de una dosis excesiva de café.* — El autor de estos ensayos ha pasado bruscamente de la abstencion completa y absoluta, á la ingestion de una fuerte dosis para mejor apreciar sus efectos.

Me he procurado el mejor café que he podido hallar y he puesto en infusion en un litro de agua hirviendo 250 gramos. Tomada la totalidad en el dia, el pulso sufrió un aumento rápido, presentando 108 pulsaciones, despues del medio dia, y alcanzando 114 en la noche. En las últimas horas de la tarde es cuando he notado más especialmente sus efectos excitantes en el cerebro y médula espinal.

Acostado á las once, no he podido dormir un minuto y he experimentado contracciones en casi todas las partes del cuerpo. He sufrido calambres muy dolorosos en los muslos, piernas, piés y en las paredes del tórax, calambres que han venido repitiéndose toda la noche y que han sido más moderados en la madrugada del siguiente dia.

La lengua aparecia seca y observé cierta constriccion en la garganta, teniendo frecuentemente durante la noche calambres de estómago acompañados de náuseas, ruido de tripas y una secrecion líquida abundante que llegó hasta 18 evacuaciones.

El pulso se mantuvo durante la noche entre 110 y 114 pulsaciones, por más que sufrió alguna intermencia, así como los latidos del corazon.

Al siguiente dia estos sintomas habian descendido bajando el pulso hasta 76.

No pude abandonar el lecho hasta el medio dia; experimenté dolores de cabeza y falta total de apetito dejando de tomar café en este dia.

TERCERA SÉRIE: *Ingestion del café á dosis moderadas.* — Despues del ensayo anterior me abstuve de tomar café durante algunos dias, tomando despues dos tazas por dia durante un período de veinticinco.

Durante este ensayo, el apetito ha sido sensiblemente el mismo que de ordinario, sin notar ninguna alteracion en las secreciones. Y volviendo á expulsar igual cantidad de orina que en circunstancias normales. La cantidad de urea me pareció ser la misma que en los primeros ensayos.

Como en mi primera experiencia, el pulso se mantuvo en 72 por la mañana, llegando á 84 por la noche.

He observado mayor faerza muscular, más agilidad, y sobre todo una aptitud ó predisposicion mayor para el trabajo. Cuando tomo café observo que es mayor la cantidad de trabajo intelectual y de mejor especie.

Conclusiones. En los ensayos que preceden, la accion del café se manifiesta de unam anera evidente. El café obra excitando el sistema nervioso central cerebrospinal.

Tomado á grandes dosis el café produce insomnios por la excitacion del cerebro. Excitando la médula ocasiona calambres, dolores de estómago y movimientos en el instentino y el corazon.

La excitacion que el café produce sobre la médula espinal es por consiguiente una excitacion del poder reflejo ó escitomotor.

Tomado á dosis moderada ejerce una accion excitante más lenta, por decirlo así, sobre el sistema nervioso. Estimula ligeramente el cerebro, que es ménos propenso al sueño y que funciona con mayor actividad. Ejerce tambien un ligero estímulo en la médula espinal, traduciéndose por una mayor actividad en sus funciones.

El café no es ciertamente alimento; así es que nada autoriza para decir, que consume mayor ó menor cantidad de alimento azoado. Explicando la accion del café por la excitacion que produce sobre el siste-

ma nervioso ningún punto queda oscuro en el mecanismo de la impulsión dada por éste á las diversas funciones orgánicas.

En terapéutica, el café debe colocarse entre los agentes *excitadores reflejos* y no entre los agentes modificadores de la nutrición.

M. E. L.

(De *La Farmacia Española*.)

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE MADRID.

Desde el día 1.º hasta el 30 de Setiembre próximo, queda abierta en esta Escuela la matrícula para todas las asignaturas que comprende la carrera de Veterinaria.

Para comenzar estos estudios se necesita acreditar, por medio de certificación competente, los conocimientos que abraza la primera enseñanza completa y elementos de Aritmética, Algebra y Geometría, con la extensión que se da á estas materias en los Institutos de segunda enseñanza, ó probarlos en un exámen antes de formalizar la matrícula.

La inscripción se hará por asignaturas sueltas, satisfaciendo por cada una 15 pesetas en papel de pagos al Estado, ó por grupos de á cuatro asignaturas, abonando 25 pesetas por cada grupo.

Los exámenes de prueba de curso y los de ingreso empezarán el día 1.º de Setiembre. Estos últimos se solicitarán del Excmo. Sr. Delegado Régio, Director de la Escuela, en instancia firmada por el interesado, acompañando á la misma la partida de bautismo debidamente legalizada y la cédula personal.

Madrid 16 de Agosto de 1883.—El Secretario, Santiago de la Villa.

VETERINARIA MILITAR.

NOTICIAS.

Se ha destinado al regimiento de Numancia, el segundo profesor veterinario D. Cornelio Arteaga; al segundo montado de artillería, el id. D. Juan Palma; al segundo de montaña, el id. D. Alejandro de Grado; á Sagunto, el profesor veterinario D. Martín Lacasa; á Villaviciosa, el veterinario de artillería don Federico Mesas, y en su vacante, á D. Juan Perez; á Castillejos, el tercer profesor veterinario D. Sandoval Marcos; al nuevo tercio de guerrillas montadas, de la Isla de Cuba, los segundos profesores D. Carmelo Sanchez y D. Mariano Bagües; á la Princesa, el segundo profesor D. Lopez Carralero; á Sagunto, el id. D. Martín Lacasa, y á Numancia, el profesor D. Antonio García Alvarez.

—A sus cuerpos, se han remitido reales despa-

chos en favor de los profesores D. Inocencio Simon, D. Alejo Brates y D. Martín Lacasa; la documentación, del id. D. Joaquin Rojas; al capitán general de Cuba, la id. del profesor D. Manuel Saenz; al Consejo Supremo, copia de la hoja de servicios del id. don Luciano Gonzalez; y al capitán general de Cuba, la documentación del profesor veterinario D. Domingo Rubi.

—Se ha dispuesto quede sin efecto el destino á Cuba del profesor D. Juan Palma y Luque, y que vaya á situación de reemplazo el id. D. Antonio García.

—A Guerra, se han cursado una instancia del profesor D. Tomás Hernandez, en súplica de pasar á supernumerario sin sueldo, y otra solicitando mejora de puesto del profesor D. Aniceto Pamias.

—Se han concedido cuatro meses de licencia para la Península, el profesor veterinario de Cuba don Domingo Ruiz Aramaz; y licencia absoluta que solicita, al segundo profesor D. Lino Amatriain y Miranda.

(De *La Correspondencia Militar*.)

CONTESTACION A VARIOS.

Con motivo de la propaganda que por esos mundos de Dios se está haciendo para llevar á efecto la celebración del *Congreso nacional (?) de Veterinaria*, diferentes amigos, que se hallaban citados, invitados y hasta suplicados para asistir á reuniones deliberativas, nos habian escrito manifestando su deseo de que les indicáramos la línea de conducta que nos parecia más conveniente. A ninguno de esos amigos les hemos contestado ni una palabra; y abusando de su bondad, de intento hemos dejado pasar el día señalado en las citaciones sin corresponder por nuestra parte á la delicada y prudente atención con que se habian servido honrarnos. ¿Por qué este silencio nuestro?—Muy sencillo. Porque nosotros no conspiramos; porque no queremos comprometer á nadie en la adopción de nuestras ideas y propósitos; porque nosotros no lloramos por sufragios y favores, ni intrigamos nunca para el logro de nuestros fines ó de nuestros empeños. No hacemos propaganda, no queremos hacerla, ni la necesitamos para nada. Nuestros trabajos, todos nuestros trabajos se hacen á la luz del día, no por recomendaciones ó exigencias en cartas particulares. Suscitada una cuestión de principios, la ventilamos con libertad completa, pero con sinceridad, y no apelamos nunca al recurso de exagerar virtudes que no existan, ni de mentir promesas fascinadoras, ni de ofuscar, en fin, á nadie para que

no se vea claro el fondo de las cosas.—No quiere decir esto que los demás procedan mañosamente y con fealdad en este asunto ni en cualquier otro; lo que quiere decir, pura y simplemente, es que nosotros no incurrimos en esos torpes vicios que hemos apuntado; y por tal razón hemos rehuído hasta el dar consejos á los amigos que nos los pedían. Los hechos (aunque no todos) están ya publicados, péseles cada cual en su criterio; consulte su conciencia; y obre como mejor le parezca.

Por otra parte, nosotros no tenemos interés alguno en que el *Congreso* no se celebre. Lo sentiríamos únicamente por el fiasco de los resultados prácticos: pues siempre habremos de lamentar que sobre nuestra pobre clase lluevan nuevos desengaños sobre los muchísimos que han llovido ya. Mas si nos fuera lícito ser egoístas y mal intencionados, suspiraríamos por la realización del *Congreso*, porque tenemos la seguridad moral de acertar en nuestra profecía anunciando desde luego el desencanto que van á experimentar los creyentes (ó los crédulos); y semejante desenlace no podrá ménos de ser favorable á la reputación de los que estamos señalando con el dedo las utopías y los utooístas.

Presumiendo que al *Congreso* (si llega á serlo) no han de venir sino ilusos y apóstoles ó misioneros de esta modernísima *buen-a-nueva*, sospechamos que va á suceder aquí algo parecido á las consecuencias que suelen tener las peregrinaciones á la Meca. Van á despacharse á su gusto en las discusiones de á cuarto de hora por orador, sin nadie que les demuestre que están viendo visiones; despues, en el banquete, subirá de punto el entusiasmo; y, en conclusion, el cólera-morbo de creencias sin fundamente y de esperanzas vanas se paseará, así como triunfante y gozoso, por los cerebros de una de una multitud de veterinarios no asistentes; y esto hará que el estrago de la ofuscación sea más general todavía, cuando, sin que pase mucho tiempo, se empiece á conocer, tangiblemente, que el *Congreso* no ha valido para nada de provecho, como no sea para haber hecho soñar á gentes que creían estar bien despiertas.

Con que en resumen: Animense Vdes., amigos consultantes; vigoricen con su influencia la idea congresil; y ya verán Vdes. cómo despues del *Congreso* nos viene el maná del cielo, ó lo que es lo mismo, se queda nuestra clase como está ó como otros (no congresistas) la quieran poner: pues ahora está con la boca abierta, y no sería bonito que siguiera así mucho tiempo.

L. F. G.

ANUNCIOS.

DICCIONARIO MANUAL DE MEDICINA VETERINARIA PRÁCTICA.

Novísima traducción del *Diccionario* de M. Delwar, que comprende la Patología y Terapéutica especiales de todos los animales domésticos, y muy numerosas adiciones; por Leoncio F. Gallego, veterinario de primera clase y director del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Esta utilísima obra, la más importante que se posee en España sobre medicina veterinaria, ha sido aumentada en esta última edición con lo siguiente:

1.º Unas *Nociones preliminares* al estudio especial de las enfermedades y su tratamiento, ó sea las principales doctrinas y leyes que contiene el *Tratado de Patología y Terapéutica generales veterinarias* del inmortal M. Rainard, encauzadas en la corriente de la ciencia y sometidas al criterio del materialismo filosófico (196 páginas).

2.º Las clasificaciones de las enfermedades, segun D. Carlos Risueño, M. Rainard y M. Laffose (12 páginas).

3.º Varias clasificaciones de los medicamentos, de las medicaciones y de los métodos de tratamiento, segun D. Ramon Llorente y M. Tauborin (18 páginas).

4.º Un *Vocabulario* de las palabras técnicas más comunmente usadas en Patología general (163 páginas).

5.º Otro *Vocabulario* de las palabras más frecuentemente empleadas en Terapéutica general (42 páginas).

6.º Lista de algunas raíces, terminaciones y partículas (griegas y latinas) que más generalmente concurren á la formación del tecnicismo patológico y terapéutico. Tablas de reducción de pesos y medidas del sistema métrico al usual español y vice-versa (16 páginas).

7.º Un *Catálogo* alfabético, sinonímico y etimológico de los diferentes nombres que han ido recibiendo las enfermedades, con multitud de referencias y de explicaciones sustanciales sobre puntos dudosos ó que merecen ser consultados.

8.º Un *Cuadro práctico* para la investigación del nombre con que en el *Diccionario* ha sido descrita una enfermedad, cuando este nombre sea desconocido (15 páginas).—Este cuadro figuraba ya (adicionado también) en las ediciones anteriores.

9.º Una escogida *Colección de cerca de 700 fórmulas* de medicamentos ventajosamente usados en la práctica nacional y extranjera (111 páginas).

10.º Por último: en la parte descriptiva del *Diccionario* (que comprende 2.029 páginas), además de otros varios artículos, han sido incluidas una multitud de observaciones clínicas de veterinarios y albéitares españoles publicadas en nuestros periódicos en el transcurso de 20 años.

El *Diccionario manual* que anunciamos consta de 3 tomos en 8.º, con 2.712 páginas de lectura; se halla terminado desde Octubre de 1875; y se vende en la Redacción de LA VETERINARIA ESPAÑOLA (calle de Juanito, núm. 16 2.º izquierda).—Madrid.

PRECIO DE LA OBRA COMPLETA

Encuadernación á la rústica: en Madrid 100 rs.; remitida á provincias, 110 rs.

Encuadernación en pasta fuerte: en Madrid 112 rs.; remitida á provincias, 124.

NOTA. Las remesas á provincias se hacen costeando de esta Redacción el porte y el certificado.

No se remite ningun ejemplar de la obra si su valor no ha sido previamente satisfecho.

M A D R I D :

IMPRENTA DE DIEGO PACHECO
Plaza del Dos de Mayo